



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAYO 1981

Expte. N° 285/81

VISTO:

Los cargos vacantes de auxiliar administrativo, categoría 13, / en Dirección de Alumnos, y de oficial especializado en el Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10; atento que resulta imprescindible cubrir los / mismos mediante concurso interno y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir los siguientes cargos no docentes:

- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO para Dirección de Alumnos, categoría 13.
- 1 OFICIAL ESPECIALIZADO para el Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10.

ARTICULO 2°.- Constituir las Juntas Examinadoras que entenderán en los referidos concursos, de la siguiente manera:

- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO para Dirección de Alumnos, categoría 13:
 - Sr. Aníbal V. AKEMEIER, Director de Alumnos.
 - Sr. Carlos A. RUBIO, Director de Estadísticas Universitarias.
 - Sr. Lucio J. ARIAS, Jefe de Registro General de Dirección de Alumnos.
- 1 OFICIAL ESPECIALIZADO para el Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10:
 - Sr. Nedo NANNI, Investigador técnico-químico del Consejo de Investigación.
 - Ing° Horacio R. FLORES, Profesor del Departamento de Ciencias Tecnológicas y Coordinador del Taller de la Planta Piloto.
 - Ing° Raúl V. BOJARSKY, Profesor del Departamento de Ciencias Tecnológicas y Coordinador del Taller de la Planta Piloto.

ARTICULO 3°.- Por Dirección de Personal se fijarán las fechas de inscripción y / exámenes de los mencionados concursos, los que serán comunicadas a través de av^{is}os difundidos en carteleras y mediante los partes de prensa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/a. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 193-81